T- Constant

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4786.1

PARRAL

27 Set 2012

VISTOS:

1 - Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2 - Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

3.- El Certificado S/Nº, de fecha 24 de Septiembre del 2012, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trayecto.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente de Trayecto, a contar del 24.09.2012 a Don EDUARDO MENA RETAMAL, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

S ADMINISTRADUR AND S CASTILLO CERDA RADOR MUNICIPAL

LEJANDRA ROMAN CALVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

JCCC/APRC/Abb DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.